

Aviso de Privacidad Integral del Departamento de Registro e Inspección de Descargas de la Subdirección de Control Ambiental y Proyectos Especiales dependientes de la **Dirección de Saneamiento**, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para **realizar el trámite de Registro y Permiso de Descarga de Aguas Residuales del Giro no Doméstico**.

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Boulevard Andrés Serra Rojas #1090, Anexo 3B Nivel 3, Torre Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. A través del Departamento de Registro e Inspección de Descargas de la Subdirección de Control Ambiental y Proyectos Especiales, área responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos Personales que se recaban:

Nombre, correo electrónico, número telefónico, domicilio, fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de elector, fecha de nacimiento, además de los anteriores, se pueden recabar datos como sexo, edad, firma autógrafa. **No se requerirán datos sensibles.**

Fundamento Legal

La normatividad en la materia aplicable al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para el departamento de registro e inspección de descargas es la siguiente: Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 119 bis, fracción I, II, III, IV. Ley de Aguas para el Estado de Chiapas, artículo 34, artículo 35, fracción II, V, X, artículo 106, fracción III, artículo 107, fracción I, II, III, IV, V, artículo 108, artículo 110, artículo 111, Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, artículo 155, Reglamento para el Control para las Aguas Residuales Descargadas a los Sistemas de Alcantarillado Sanitario del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, artículo 9, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, artículo 10, 12, 22, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50.

Finalidad

El objetivo de dichos requerimientos de información es con la finalidad que el Departamento de Registro Inspección De Descargas realice los trámites necesarios para el registro y elaboración del permiso de descargas, en donde se realizaran las observaciones pertinentes que en su caso hubiere tanto en el procedimiento y después de la misma; con el objetivo de dar un mejor servicio a la empresa o usuario y cumplir con nuestra normatividad vigente. Los datos como el domicilio, correo electrónico o número telefónico, también serán utilizados para la elaboración e integración de expedientes, a su vez para hacer de su conocimiento la respuesta a su solicitud, así como para notificarle cualquier requerimiento en las etapas del mismo.

Otros datos que se recaban

Se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en las solicitudes que presenten, ya sea en formato establecido por este sujeto obligado o en escrito libre que presente con motivo de su Solicitud ya sea en formato establecido o en escrito libre que presente con motivo de su Registro o Actualización de expediente.

Transferencia

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; así como con las áreas que integran el sujeto obligado, cuando sea necesario para la realización de algún trámite interno, como es la Dirección Técnica, Dirección de Operación y Mantenimiento, Dirección de Construcción, Dirección Jurídica, Contraloría, Dirección General. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el art. **37** fracción III y 95 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; el Tratamiento de sus datos Personales se realizara acorde a lo que establece la Ley Estatal de la Materia.

Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

Ejercicio de Derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Organismo, ubicada en Chiapas Boulevard Andrés Serra Rojas #1090, Anexo 3B Nivel 3, Torre Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a transparencia@smapa.gob.mx o al teléfono 019616187170 ext. 69310.

Sitio para Consultar Avisos de Privacidad.

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad así como el aviso simplificado en la siguiente dirección electrónica: <http://smapa.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad>

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública, en nuestro portal de internet: <http://smapa.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad>